



TRIANA, URIBE & MICHELSEN

Superintendencia de Industria y Comercio



Radicado: 14237334

4 Folios : 8

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Dependencia: Desc Fecha: 2016-08-02 15:13
Tipo aplicación: Documentos independiente

E.

S.

D.

LA

REFERENCIA : SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PATENTE
DENOMINADA **PLÁSMIDO QUE CODIFICA
LA PROTEÍNA RECOMBINANTE E DEL
VIRUS DEL DENGUE FUSIONADO A UNA
SECUENCIA QUE CODIFICA UN PÉPTIDO
SEÑAL DEL ACTIVADOR DEL
PLASMINÓGENO TISULAR HUMANO**
EXPEDIENTE No. 14-237334

FERNANDO TRIANA SOTO, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, abogado titulado e identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderado de la sociedad **FUNDAÇÃO OSWALDO CRUZ**, constituida y existente de acuerdo con las leyes de Brasil, con domicilio en Rio de Janeiro, Brasil, atentamente manifiesto a usted lo siguiente:

1. Nuestro poderdante, la sociedad **FUNDAÇÃO OSWALDO CRUZ**, es titular de la patente denominada **PLÁSMIDO QUE CODIFICA LA PROTEÍNA RECOMBINANTE E DEL VIRUS DEL DENGUE FUSIONADO A UNA SECUENCIA QUE CODIFICA UN PÉPTIDO SEÑAL DEL ACTIVADOR DEL PLASMINÓGENO TISULAR HUMANO**, de acuerdo con lo establecido por la Resolución No. 42318 de fecha 27 de junio de 2016, la cual concedió el registro de la misma a mi poderdante, desde el 1 de agosto del 2010 al 1 de agosto del 2030.
2. En vista de lo anterior y dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 80 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones, me permito allegar el recibo por concepto de la tasa anual para el mantenimiento de la patente de invención, correspondiente al periodo comprendido entre el 31 de agosto de 2016 hasta el 31 de agosto de 2017.



2

2

Del Señor Jefe,


FERNANDO TRIANA SOTO
C.C. 79.154.036 de Usaquén
T.P.A. 45.265 del C.S. de la J.

4290210511016/YCS
COLO 0629-0301 66844